



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 012/2005
Extraordinaria

Fecha: Jueves, 31/03/2005
Hora: 2:30 p.m.
Lugar: Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación de la Reformulación Presupuestaria No. 1 del Presupuesto Fiscal 2005.
2. Consideración de la Reformulación Presupuestaria No. 2 del Presupuesto Fiscal 2005.
3. Consideración de resultado de Concurso de Ingreso de Personal Administrativo.
4. Consideración de contrato de servicio de mantenimiento y limpieza 2005.
5. Consideración de contrato de servicio de transporte 2005.
6. Reconsideración de disponibilidad de cupos para alumnos de nuevo ingreso de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Informática e Ingeniería Electrónica lapso 2005-2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de modificación de la Reformulación Presupuestaria No. 1 del Presupuesto Fiscal 2005.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó modificar la Reformulación Presupuestaria No. 1 del Presupuesto Fiscal 2005, aprobada en la sesión extraordinaria No. CU.004/2005 de fecha viernes 11/02/2005, en los términos siguientes:

TRANSFERENCIA	Bs. 828.014.761,00	(Correspondiente a Intereses de Prestaciones Sociales a Jubilados del año 1994)
TRASPASO	Bs. 2.519.858.712,00	(Ubicación por Programa al Personal UNET, del beneficio del Cesta Ticket)
TRASPASO	Bs. 282.704.740,00	(Saldo Inicial Real Año 2005, según Ejecución Presupuestaria Consolidada al 31/12/2004).

Página 1 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de la Reformulación Presupuestaria No. 2 del Presupuesto Fiscal 2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la Reformulación Presupuestaria No. 2 del Presupuesto Fiscal 2005, por un monto de Setecientos veintidós millones seiscientos diez mil trescientos sesenta y un bolívares con setenta y seis céntimos (Bs. 722.610.361,76) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

3. Consideración de resultado de Concurso de Ingreso de Personal Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, aprobó la incorporación, a partir del 01-04-2005, del siguiente personal administrativo, con base en los resultados del concurso de ingreso:

Cargo N° 1 : Administrador / Auditoría

N° Cargos: 2

Nombres y Apellidos	Cédula
Mónica Pacheco	12.228.821
Soldelante Colmenares	12.816.842

Cargo N° 2 : Administrador / Compras

N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
Joana Carrasco	14.099.684

Cargo N° 3 : Analista Programador de Sistemas / Computación

N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
Charles Maldonado	14.368.545

Cargo N° 4 : Ingeniero Agrónomo/ Ingeniería Ambiental

N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
Darcy Carrero	9.210.614

Cargo N° 5: Ingeniero Agrónomo / Suelos

N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
Lency Chacón Padilla	5.645.538

Página 2 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Cargo N° 6: Zootecnista / Acuicultura
N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
José Ramírez	5.674.921

Cargo N° 7: Abogado / Consultoría Jurídica
N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
Gisela Pineda	8.018.573

Cargo N° 8: Asistente Administrativo / Académica Administrativa
N° Cargos: 4

Nombre y Apellidos	Cédula
Rosa Cote	11.499.015
Aura Zambrano	10.745.757
María Álvarez	12.228.733
Danys Rico	9.462.537

Cargo N° 9: Asistente de Biblioteca / Biblioteca - Centro de Información
N° Cargos: 2

Nombre y Apellidos	Cédula
Sandra Álvarez	11.499.107
Rosalba Escalante	13.351.826

Cargo N° 10: Asistente de Costo de Obras / Desarrollo Físico
N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
Pedro Acevedo	14.990.043

Cargo N° 11: Asistente de Laboratorio / Microbiología
N° Cargos: 2

Nombre y Apellidos	Cédula
Mariana Zambrano	10.177.261
Johana Galvis	13.973.559

Cargo N° 12: Asistente de Laboratorio / Mecánica de Fluidos
N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
Jorge Bedoya	9.364.185



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Cargo N° 13: Promotor Social / Desarrollo Estudiantil
N° Cargos: 2

Nombre y Apellidos	Cédula
Raysa Pernía	5.686.451
Belkys Ramírez	9.226.867

Cargo N° 14: Auxiliar de Biblioteca / Biblioteca
N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
Luis Sánchez	9.349.682

Cargo N° 15: Taquillero / Tesorería
N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
Rolando Guerrero	9.228.059

Cargo N° 16: Expendedor de Materiales Didácticos / Académica - Administrativa
N° Cargos: 1

Nombre y Apellidos	Cédula
Aldemaro Briceño	11.324.142

Cargo N° 17: Oficinista / Académica - Administrativa
N° Cargos: 5

Nombre y Apellidos	Cédula
Haydee Morales	10.157.053
Luz Duque	9.222.085
María Barreto	9.347.702
Yenifer Rojas	15.640.398
Amalia Angola	12.230.318

4. Consideración de contrato de servicio de mantenimiento y limpieza 2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET;

CONSIDERANDO

Que el servicio de mantenimiento y limpieza para todas la áreas cubiertas y no cubiertas de la Universidad es una actividad requerida para la continuidad del proceso educativo, y el retardo en la apertura de un procedimiento licitatorio pudiere afectar gravemente la continuidad de dicho proceso;



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO

Que el servicio de mantenimiento y limpieza es indispensable para el normal funcionamiento de la Universidad;

ACUERDA

1. Otorgar por adjudicación directa a la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA) el contrato de servicio de mantenimiento, en atención al Artículo 88 Numerales 1 y 7 de la Ley de Licitaciones.
2. Contratar el servicio de mantenimiento y limpieza de la UNET desde el 01/01/2005 hasta el 30/11/2005 por un monto equivalente a la disponibilidad presupuestaria de Seiscientos ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos veinte bolívares con ocho céntimos (Bs. 684.385.320,08).
3. Prorrogar el contrato hasta el 31/12/2005, para llevar el monto total del contrato hasta la cantidad de Seiscientos noventa y siete millones ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta y tres bolívares con setenta y tres céntimos (Bs. 697.186.343,73), de existir la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de Doce millones ochocientos un mil veintitrés bolívares con sesenta y cinco céntimos (Bs. 12.801.023,65)

5. Consideración de contrato de servicio de transporte 2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET;

CONSIDERANDO

Que el servicio de transporte estudiantil es una actividad requerida para la continuidad del proceso educativo, y el retardo en la apertura de un procedimiento licitatorio pudiere afectar gravemente la continuidad de dicho proceso.

CONSIDERANDO

Que el servicio de transporte estudiantil es indispensable para el normal funcionamiento de la Universidad.

ACUERDA

1. Otorgar por adjudicación directa a la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA) el contrato de servicio de transporte estudiantil, en atención al Artículo 88 Numerales 1 y 7 de la Ley de Licitaciones.
2. Contratar el servicio de transporte estudiantil desde el 01/01/2005 hasta el 31/12/2005 por un monto de Un millardo ochenta y siete millones novecientos setenta y ocho mil trescientos noventa y cinco bolívares con treinta céntimos (Bs. 1.087.978.395,30).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Reconsideración de disponibilidad de cupos para alumnos de nuevo ingreso de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Informática e Ingeniería Electrónica lapso 2005-2.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, aprobó incrementar la disponibilidad de 5 cupos adicionales a los ya aprobados en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario No. 003/2005, de fecha 11/02/2005, en las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Informática e Ingeniería Electrónica.

Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario



LCCD/mb